

# COBERTURA DE RIESGO PREVISIBLE FERIA DE SAN JUAN 2018

## FECHA:

Del 22 de Junio al 1 de Julio

## HORARIO:

- De 21:00 a 08:00 - Días de Alto Riesgo: 22, 23, 27, 29 y 30 de Junio.
- De 21:00 a 07:00 – Días de riesgo moderado: 24, 25, 26 y 28 de Junio.

## RECURSOS MATERIALES:

- Recinto Ferial:
  - o Puesto Médico Avanzado con al menos 14 plazas de asistencia.
  - o Kit de Triage en Incidentes con Múltiples Víctimas.
  - o Centro Móvil de Coordinación con red de radio propia, acceso a internet y telefonía, capacidad de integración para otros servicios y enlace con el Centro de Atención de Urgencias y Emergencias 112 mediante radio y telefonía.
  - o 2 Ambulancia de Soporte Vital Avanzado
  - o 1 Ambulancia de Soporte Vital Básico
  - o 1 Vehículo de Intervención Rápida.
  - o 1 Médico
  - o 2 Enfermeros/as
  - o 6 Técnicos en Transporte Sanitario o Técnicos en Emergencias Sanitarias
  - o 6 Socorristas
  - o 2 Técnicos de Despliegue
  - o 1 Operador de Coordinación.
- Conciertos y Espectáculos en Auditorio del Recinto Ferial.
  - o 1 Ambulancia de Soporte Vital Avanzado.
  - o 1 Vehículo de Intervención Rápida
  - o 1 Enfermero/a
  - o 3 Técnicos en Transporte Sanitario o Técnicos en Emergencias Sanitarias
  - o 3 Socorristas
- Espectáculos de Fuegos Artificiales en la Inauguración del Recinto Ferial
  - o 1 Ambulancia de Soporte Vital Básico.
  - o 3 Técnicos en Transporte Sanitario o Técnicos en Emergencias Sanitarias
- Espectáculos de Fuegos Artificiales en la Noche de San Juan (Parque de la Margen Derecha)

- 1 Ambulancia de Soporte Vital Básico.
  - 1 Vehículo de Intervención Rápida
  - 1 Enfermero/a
  - 3 Técnicos en Transporte Sanitario o Técnicos en Emergencias Sanitarias
  - 2 Socorristas
- Evento Preferia: Concurso de Acoso y Derribo (Fin de semana previo a la Feria de San Juan)
    - 1 Ambulancia de Soporte Vital Básico.
    - 2 Técnicos en Transporte Sanitario o Técnicos en Emergencias Sanitarias
- Sistema de Identificación de personas perdidas:  
Se establecerá un sistema para que, a demanda del público, se pueda identificar a personas o colectivos con riesgo de pérdida (Niños, Personas mayores, personas con discapacidad..). Este sistema, permitirá identificar mediante elemento visual a la persona (Pulsera, Colgante, Tarjeta...) y crear una base de datos para localizar a familiares o tutores.  
Además, se habilitará como parte del dispositivo preventivo, una zona de espera en el que la persona perdida pueda permanecer hasta la llegada de los familiares o tutores.

#### **PERFILES FORMATIVOS:**

- Médico y Enfermero/a: Titulación Universitaria Correspondiente al puesto, u legalmente homologada, así como la colegiación correspondiente
- Técnico en Transporte Sanitario: Certificado de Profesionalidad de Transporte Sanitario o habilitación profesional correspondiente
- Técnico en Emergencias Sanitarias: Titulación Oficial de Formación Profesionales en Emergencias Sanitarias
- Socorrista Terrestre: Formación como primeros intervinientes en emergencias sanitarias de al menos 40 horas.

#### **ASPECTOS A TENER EN CUENTA:**

- Las Ambulancias utilizadas en el dispositivo tendrán que tener toda la documentación legal exigible en regla, especialmente la Inspección Técnico Sanitaria expedida por los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas y la Tarjeta de Transporte.
- El Puesto Sanitario a instalar en el Recinto Ferial deberá contar con, al menos, 2 box de Pacientes Graves, así como de zona de observación. El puesto sanitario deberá disponer del material fungible sanitario y de electromedicina necesario para la prestación de asistencia. Además, se deberá disponer de la medicación habitual y previsible para la atención a pacientes adultos y pediátricos.
- Todo el dispositivo sanitario deberá disponer de autonomía suficiente para trabajar en situaciones de corte de energía. Tanto el Centro Móvil de Coordinación, como el

Puesto Médico Avanzado deberán disponer de sistema de respaldo en caso de caída del fluido eléctrico.

- La entidad encargada de la cobertura sanitaria deberá disponer de un teléfono único y público para solicitar asistencia por parte de cualquier persona que lo requiera. Además, deberá habilitar los canales adecuados para recepcionar las demandas realizadas por otros servicios de emergencias.